AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy, veintinueve (29) de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), el presente aviso de enteramiento, por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página web de esta Corporación, con el fin de notificar el fallo proferido el quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026), por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante el cual se resolvió **AMPARAR** los derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia y al debido proceso de **EDUIN ARLEY VILLABÓN SUÁREZ** y **ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá que, en el término de un (1) mes siguiente a la notificación de esta providencia, resuelva el recurso de apelación propuesto por la Fiscalía General de la Nación en el proceso penal identificado con el número 110013104056201500034, y convoque a las partes para su lectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley 906 de 2004.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes del proceso penal **110013104056201500034**, en especial a las víctimas, a **JESUS MARIO RODRIGUEZ ARIAS**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la referida decisión procede el recurso de impugnación, el cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En caso de hacer uso de este recurso, el escrito correspondiente podrá remitirse al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. De no presentarse impugnación dentro del término legal, las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del presente aviso será publicada en la página web oficial de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría Sala de Casación Penal